



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
27 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 007-2021-00454 00
Demandante(s)	ANA SOFIA GUERRA DE GIRALDO
Demandado(s)	WILLIAM ALONSO ARBOLEDA LOPEZ
Asunto	INCORPORA NO ACCEDE.
AUTO SUSTANCIACIÓN	1543V

2

En atención a la solicitud allegada por el memorialista se incorpora la inscripción de embargo realizada sobre el bien con **M.I 034-66849** de la Oficina De Registro De Instrumentos Públicos De Turbo.

Así las cosas, no se accede a la solicitud de tener como debidamente secuestrado el bien inmueble, en tanto el secuestro se dio en virtud de otro proceso 2015-01262, que se encuentra terminado y las medidas cautelares que le fueron decretadas se encuentran levantadas.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

